

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 366**

25 SEP 2012

**CALBUCO,
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición del vehículo marca Chevrolet fue licitada por la empresa Automotora Salfa Sur Ltda., la única representante servicio técnico Chevrolet en la Provincia de Llanquihue, para realizar el kilometraje de los 50.000 mil , a la necesidad del vehículo.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **AUTOMOTORA SALFA SUR LTDA.** , por los 50.000 mil y mantención preventiva , mano de obra , repuesto y lubricantes, por un monto de \$ 207.772.- (doscientos siete mil setecientos setenta y dos pesos).- **IVA INCLUIDO.-**
- 2.- Impútese el gasto al Ítem "2206002.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE ,



**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIA MUNICIPAL
RCG/CSF/OBA/mvm**

DISTRIBUCION :

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secretaría Municipal.
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Archivo SECPLAN

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 26-09-2012 09:55:07

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3697-SE12

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTRIZ SALFA SUR LIMITADA	A Sr (a) :	Carlos Verdugo
DIRECCIÓN :	PILPILCO N° 800 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	56-65-290271
RUT :	93.688.000-2	FAX :	56-65-2902823

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCION JEEP CDWD-18		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1	Unidad no definida		Mantenión de los 50.000 km Jeep Chevrolet	174.598,32	0,00	0,00	174.598

Neto	\$	174.598
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	174.598
19% IVA	\$	33.174
Total	\$	207.772

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SECPLAN/MANTENCION JEEP CDWD-18, RESOLUCION N° 366
DEL 25.09.2012
SP526

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>